

de «Manantial», cuyo primer volumen será objeto de nuestra presente reseña. «Cada libro de esta colección —según afirman sus editores— preparada por importantes especialistas en temas de agustinología, ofrece a todo lector, como auténtico ‘manantial’ las obras más sugerentes ‘de’ y ‘sobre’ Agustín de Hipona».

En la presente obra el autor nos ofrece una selección de textos agustinianos sobre la Iglesia siguiendo el esquema siguiente: la Iglesia como misterio, Pueblo de Dios, Jerarquía y Notas de la Iglesia. Previamente Teodoro C. Madrid hace una introducción y un breve estudio sobre la conceptualización de la Iglesia según el pensamiento de San Agustín. Termina el libro con unos índices bien documentados de citas bíblicas, agustinianas, de materias y de carácter general.

Nos ha llamado gratamente la atención la presentación de la Iglesia como misterio de Cristo, y también la nota de la Iglesia como Comunión, que tantas implicaciones comporta en la moderna eclesiología, y que muestra —una vez más— la actualidad de la teología agustiniana.

A título de sugerencia pensamos que la bibliografía se podría haber actualizado un poco más, aunque comprendemos que también es una opción legítima hacer una selección bibliográfica, sobre todo si se quiere dar una información puramente orientativa.

El presente volumen puede resultar útil para los estudiantes de Patrología, que deseen conocer la concepción eclesiológica del Hiponense, así como para el público culto interesado en estas materias.

Vaya, por último, nuestra felicitación al autor y a la editorial Revista Agustiniana por esta obra y por la nueva colección.

D. Ramos-Lissón

**Pierre CAZIER**, *Isidore de Séville et la naissance de l'Espagne catholique*, Beauchesne, («Théologie historique», 96), París 1994, 329 pp. 13,5 x 21,5

Cazier advierte ya en la primera página del libro que este trabajo ha surgido de la larga meditación de las *Sentencias* de San Isidoro, mientras preparaba su edición crítica. Advierte, además, que sitúa esta obra en los últimos años de la vida de Isidoro, es decir en los años del IV Concilio de Toledo, en el 633, y no en torno al año 615, como se ha supuesto con frecuencia. Esto daría a la *Sentencias* una mayor importancia, no sólo porque se la considera redactada en época de mayor madurez, sino también porque esos años de diferencia permiten suponer a los juicios históricos de Isidoro una mayor profundidad y experiencia.

El título puede parecer pretencioso: Isidoro de Sevilla y el nacimiento de la España católica. En realidad no se estudia el pensamiento global de Isidoro, es decir, el contenido en el resto de sus obras, sino sólo el contenido en las *Sentencias*. Este estudio, por otra parte, no se limita a analizar lo que Isidoro piensa de su época, de los godos o de cómo debe entenderse la posición del cristianismo en la vida civil, ni siquiera a su influencia en el Concilio IV de Toledo, sino que presenta, además, una síntesis toda la doctrina contenida en las *Sentencias*.

Tras mostrar la importancia que es necesario atribuir a la estructura de esta obra, el A. justifica así la amplitud de cuestiones por las que se interesa: «Yo describiré su visión de la España visigótica con la convicción de que ciertamente el pasado aclara el presente, pero sobre todo de que la manera en que se describe el pasado en una época dada inspira la manera en que se lee el presente. La mirada crítica que Isidoro

arroja sobre la historia de su pueblo explica su acción de obispo» (p. 9).

Ya esta empresa bastaría para llenar las páginas del libro. Pero el A. extiende su campo de interés a todo lo que se dice en las *Sentencias*, desde la exposición de la doctrina de la fe hasta las cuestiones morales, pues piensa que todo esto está relacionado con lo que es su objetivo principal. La obra está dividida en estas cinco partes: I. El entorno histórico de Isidoro; II. La enseñanza doctrinal; III. La conversión individual; IV. La moral de la vida en sociedad; V. El término de las sentencias de Isidoro.

Con tal cantidad de cuestiones tratadas, se explica que pueda estimarse que algunas de ellas están tratadas de una manera insuficiente. Así sucede, p. e., con las cuestiones trinitarias y cristológicas, cuyo tratamiento resulta oscuro para el lector. Cazier dedica a estos temas las páginas 105-113, dividiéndolas en los siguientes apartados: la polémica contra los judíos, Cristo, tercera persona de la Trinidad, la Cristología de Isidoro, El Espíritu Santo.

En la época de Isidoro la doctrina cristológica y trinitaria se encuentra ya muy configurada, como se va a poner de relieve en el mismo Concilio IV de Toledo. En esta situación resulta extraño al lector que sin más ambientación ni exégesis se aduzcan dos textos de las *Sentencias* en los que se llama tercera persona de la Trinidad a la humanidad de Cristo, y que a estos dos textos quede reducida toda la exposición del pensamiento cristológico de Isidoro. El A. no explica qué se quiere decir con esta expresión, y remite para su intelección al artículo de J. Brinktrine, *Jesus als die dritte Person in der Trinität* aparecido en *Theologie und Glaube* en 1920. Algo parecido sucede con la teología del Espíritu Santo, que es desarrollada en tres páginas, y de la que ni siquiera es posible señalar su dependencia de San Agus-

tín. Se trata de temas que merecían la pena haber leído con más detenimiento y quizás haberlos situado en el contexto de la obra completa de Isidoro, aunque no sólo fuese para que el lector pudiese captarlos en su justo exacto.

Pero precisamente esta forma de presentar el pensamiento de Isidoro —que en algunos momentos puede parecer apresurada— permite al A. ofrecer una panorámica verdaderamente sugestiva de las posiciones de Isidoro en el terreno político y jurídico, en el teológico y moral, en el eclesiástico y en el cultural. «La lectura de otros escritos de Isidoro —concluye Cazier— podría dejar a algunos la ilusión de un hombre de Iglesia, satisfecho de la colaboración con los reyes godos, apoyo seguro de una cierta relación de fuerzas sociales. La lectura simultánea de las *Sentencias* y del IV Concilio incitan a corregir esta visión demasiado simplista del pensamiento de Isidoro. Sin hacer de él un revolucionario, se le puede hacer, sin duda, el mayor testatario de su época en nombre de los profetas y del evangelio, en nombre del legalismo romano, en nombre mismo de la supervivencia de la nación visigoda» (p. 308).

L. F. Mateo-Seco

DHUODA, *La educación cristiana de mi hijo*, Ediciones Eunat, Pamplona 1995, 192 pp., 15 x 20

Nos encontramos ante una bella y rigurosa traducción del *Libro manual de Dhuoda transmitido a su hijo Guillermo*. Se trata de un escrito que ocupa un lugar singular en la literatura latina de la Alta Edad Media. Se trata, en efecto, de un escrito de carácter pedagógico que una madre cristiana dirige a su hijo que se encuentra lejos. A esta característica,